



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL ORDINARIO NÚMERO SIETE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día quince de marzo del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, el Licenciado **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Estado, designado en pleno extraordinario de dos de diciembre de dos mil quince para cubrir la ponencia catorce, y la Licenciada **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Magistrada Presidenta de la Tercera Sala designada en pleno extraordinario de diecisiete de febrero del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:


TOCA CIVIL

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	176/2016-15-13-19	201/2015-2	Juicio Especial Hipotecario promovido por el Apoderado General para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de María Guadalupe Martínez Serrano.	APELACIÓN	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ACTOR EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS. QUEDA INTOCADA Y POR ENDE FIRME LA SENTENCIA IMPUGNADA.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



Bertha Rendón
LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE
MAGISTRADA INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO ORDINARIO
NÚMERO SIETE DE QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

